

Fecha: 13-08-2025  
Medio: La Estrella de Concepción  
Supl.: La Estrella de Concepción  
Tipo: Noticia general  
Título: Corte acoge recurso de protección y ordena vacunar a dos hermanos

Pág.: 3  
Cm2: 236,3

Tiraje: 11.200  
Lectoría: 46.615  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## Corte acoge recurso de protección y ordena vacunar a dos hermanos

La Corte de Apelaciones de Concepción acogió el recurso de protección presentado por el municipio local y ordenó a los padres de dos menores de edad, cumplir con el plan de vacunación obligatoria del Ministerio de Salud. En fallo unánime, la Tercera Sa-

la del tribunal de alzada acogió la acción cautelar, tras establecer que en la especie prima el interés superior del niño y la niña y no exponerlas a contraer enfermedades inmunoprevenibles.

"Se acoge, sin costas, el recurso de protección dedu-

cido en favor de los NNA (...) solo en cuanto se dispone que de forma inmediata, tan pronto como quede ejecutoriada la sentencia, se les apliquen todas las vacunas que, atendida su edad, tengan el carácter de obligatorias, pudiendo la autoridad com-

petente requerir el auxilio de la fuerza pública en caso de oposición, bastando para ello la presentación de copia autorizada de la presente sentencia y su certificación de ejecutoria", fue parte de la redacción del fallo de la corte penquista. ☺



EDIFICIO DE LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN.